



Sesión: 101
Fecha: 23-11-2022
Hora: 10:10

Proyecto de Resolución N° 512

Materia:

La Cámara de Diputadas y Diputados acuerda reconocer la existencia de la desaparición forzada de personas en Chile entre 1973 y 1990.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 104
Fecha: 30-11-2022
A Favor: 85
En Contra: 4
Abstención: 37
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Gonzalo Winter Etcheberry**
- 2 **María Francisca Bello Campos**
- 3 **Lorena Fries Monleón**
- 4 **Diego Ibáñez Cotroneo**
- 5 **Claudia Mix Jiménez**
- 6 **Javiera Morales Alvarado**
- 7 **Maite Orsini Pascal**
- 8 **Marcela Riquelme Aliaga**
- 9 **Clara Sagardia Cabezas**
- 10 **Gael Yeomans Araya**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS ACUERDA RECONOCER LA EXISTENCIA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EN CHILE ENTRE 1973 Y 1990.

I.- FUNDAMENTOS:

1. Durante la tercera semana de noviembre, en el contexto de la discusión presupuestaria para 2023, en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados se vivió una polémica debido a las afirmaciones del diputado del Partido Republicano Cristián Araya, quién se refirió a una “*Supuesta búsqueda de Detenidos Desaparecidos*”¹, lo que generó molestia en diversos sectores democráticos, y especialmente en diputadas cuyos familiares fueron víctimas de la represión durante la dictadura militar en Chile.
2. Sus declaraciones generaron molestia en las organizaciones de Derechos Humanos, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) señaló en una declaración pública : “*No permitiremos que se niegue la existencia de nuestros detenidos desaparecidos y nuestras detenidas desaparecidas...*”².
3. Sin embargo, la respuesta del Partido Republicano fue que el diputado de la polémica se refirió a una “supuesta búsqueda”, más no a “supuestos desaparecidos”, tanto así que el mismo Cristián Araya señaló el 15 de noviembre de 2022 a través de la red social

¹ Chilevisión 14 de noviembre de 2022. “*Supuesta búsqueda de detenidos desaparecidos: Dichos de diputado Araya causan tensión en el Congreso*”
https://www.chvnoticias.cl/nacional/supuesta-busqueda-detenidos-desaparecidos-diputado-republicano-cristian-araya-tension-congreso_20221114/

² El Siglo, 15 de noviembre de 2022. “*No permitiremos que se niegue la existencia de nuestros detenidos desaparecidos*”: AFDD
<https://elsiglo.cl/2022/11/15/no-permitiremos-que-se-niegue-la-existencia-de-nuestros-detenidos-desaparecidos-afdd/>



Twitter, que *“los diputados republicanos JAMÁS, negamos la existencia de detenidos desaparecidos”*³.

4. Lo anterior fue también reafirmado por la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte, quien comentó que *“es cierto que los diputados no hicieron referencia a una no existencia de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos”*⁴.
5. El reconocimiento de la desaparición forzada de personas, la prisión política y la tortura durante la dictadura de la derecha política y económica en Chile ha sido oficial por parte del Estado de Chile, que a través de diversas Comisiones de Verdad ha estudiado rigurosamente las violaciones a los Derechos Humanos aquí ocurridas, a saber:
 - a. En 1991 se acreditó la existencia de Detenidos Desaparecidos en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, también conocido como *“Informe Rettig”*, en referencia al presidente de la Comisión creada por el Presidente Patricio Aylwin mediante el Decreto Supremo 355 el 25 de abril de 1991, y en el cual participaron personas de diversas tendencias políticas, como Jaime Castillo Velasco, José Luis Cea Egaña, Mónica Jiménez, Gonzalo Vial Correa, José Zalaquett, entre otros, certificando a 2.296 víctimas.
 - b. En 1992, se crea mediante la ley 19.123 la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, que calificó la condición de víctimas de personas que la Comisión Rettig no alcanzó a examinar, se trató de 899 casos.
 - c. En septiembre de 2003 se crea, a través del decreto 1040, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, presidida por Monseñor Sergio Valech, que recibió el testimonio de 35.000 presos políticos, permitiendo identificar recintos de detención en todo el país.
 - d. En diciembre de 2009 se crea la Comisión Asesora Presidencial para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y víctimas de Prisión política y tortura, recibiendo 32.453 declaraciones.

³ Cristian Araya en Twitter, 15 de noviembre de 2022:
https://twitter.com/cristian_araya/status/1592672106269245440

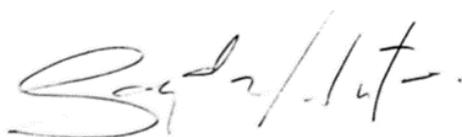
⁴ La hora, 16 de noviembre de 2022: “Ana Lya Uriarte criticó nuevamente al diputado Araya por «supuestos desaparecidos»: «No concuerdo para nada»
<https://lahora.cl/cronica/2022/11/16/ministra-uriarte-arremetio-contra-diputado-republicano/>”



6. Considerando que luego de las declaraciones del diputado Araya se generó una controversia en torno a la desaparición forzada de personas , y debido a la importancia de la memoria y la verdad, es que creemos importante que los representantes de todos los partidos políticos puedan apoyar la siguiente resolución.

II.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN

En razón de lo expuesto, y en el contexto de la próxima conmemoración del cincuentenario del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, que dio inicio a graves violaciones a los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado en contra de opositores políticos, la Cámara de Diputadas y Diputados acuerda reconocer la verdad establecida en las diversas Comisiones de Verdad, que han acreditando que durante la dictadura militar, entre 1973 y 1990 existió una política de desaparición forzada de personas, con un resultado de 3.216 Detenidos Desaparecidos.



Gonzalo Winter.

Diputado.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

